

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

Número 1

Edicto

Doña María del Carmen Martín García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 1.312 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Laura García Fermín, contra la empresa Teletech Customer Service Spain, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Fallo.—Debo estimar y estimo la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Laura García Fermín, en materia de despido, frente a la mercantil Teletech Customer Service Spain, S.L., y en consecuencia, debo declarar y declaro la improcedencia del despido efectuado, condenando a la mercantil Teletech Customer Service Spain, S.L., a estar y pasar por esta declaración, y siendo imposible la readmisión de la trabajadora demandante, declaro extinguida la relación laboral entre ambas partes con esta fecha, condenando, asimismo, a la empresa demandada a que abone a Laura García Fermín la cantidad de 15.098,13 euros, en concepto de indemnización.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, anunciándolo ante este Juzgado por comparecencia o por escrito en el plazo de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 190 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Social, siendo indispensable que al tiempo de anunciarlo acredite la parte que no ostente el carácter de trabajador y no goce del beneficio de justicia gratuita, haber consignado el importe íntegro de la condena en la cuenta que este Juzgado que tiene abierta en el Banesto, cuenta corriente 4.320, clave 65, con indicación del número de autos, o bien presentar aval solidario de Entidad Financiera por el mismo importe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Teletech Customer Service Spain, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 15 de enero de 2013.—La Secretaria Judicial, María del Carmen Martín García.

N.º I.-1194